I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000270

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2026

Cerrillos, 24 FEB 2026

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°PV-103-00-00202-2026; el Memorándum N°400/088/2026 de la Dirección de Finanzas; el Memorándum Nº1601/06/2026 de la Dirección de Rentas Municipales; la ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ordenanza Municipal N°4 "Para la Cobranza de Contribuciones, Patentes, Permisos y Derechos Municipales morosos"; el Decreto Exento N°202/1273/2022 "Manual de Procedimientos Cobranza de Deudores Morosos"; Decreto Supremo N°2.385, de 1996 del Interior, que Fija Texto Refundido y Sistematizado del Decreto Ley N°3.063, de 1979 Sobre Rentas Municipales; el D.F.L. Nº1 del Ministerio del Interior, Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

D E C R E T O:

1. Apruébase el/los Convenio/s de Pago de Patentes Comerciales impagas, todos con fecha del primer vencimiento el 31 de marzo de 2026 y que se detallan a continuación:

Convenio N°	Rol	Deuda Total $	Cuotas	Pago Inicial $	Valor Cuotas $
28	702263	237.254	5	52.196	37.012
29	702781	362.636	8	40.000	40.330

2. El incumplimiento por parte de los deudores de cualquiera de las obligaciones de pago contraída, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda.

3. El/los convenio/s que por este acto se aprueba/n, se encuentra/n adjunto/s y forma/n parte integrante del presente decreto.

4. La supervigilancia del/los convenio/s estará a cargo de la Direcciones de Finanzas y de Rentas Municipales.

5. Los ingresos que genere el presente decreto deberán imputarse a las cuentas 115.03.01.001.001 "De Beneficio Municipal", 115.03.01.002.002 "En Patentes Municipales" y 115.12.10.002.000 "Por Percibir de Patentes", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

JUVENAL URIZAR ALFARO
Administrador Municipal (s)
"Por Orden del Alcalde"

JUA/CUCH/esg
Distribución:
Archivo Virtual "Decreto Correlativo"
D.F.
Interesados
Patentes Comerciales
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, MARTES 17 DE FEBRERO DEL 2026

CONVENIO DE PAGO Nº 28

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Corporación Autónoma de Derecho Público Rol Único Tributario N° 69.255.000-5, Representada por su Alcalde don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo N° 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	702263
NOMBRE	:	EVELYN OLIVARES PRADENAS
RUT	:	015456023-8
DIRECCIÓN	:	AVDA.EL MIRADOR 782
CORRELATIVO SIST.	:	385

Datos de Contribuyente;

AÑO	*SEM.*	*ROL*	*F.EMISION*	*MONTO*	*I.P.C.*	*INTERESES*	*TOTAL*	*F.VCTO.*
2025	*2*	*702263*	*03/07/2025*	*114,513*	*1,260*	*5,163*	*120,936*	*31/07/2025*
2026	*1*	*702263*	*02/01/2026*	*115,889*	*0*	*429*	*116,318*	*31/01/2026*

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 237,254 Pago Inicial % Monto Abono $ 52,196 .
Monto Convenio $ 185,058 Cantidad de Cuotas 5

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	17/02/2026	239	52,196
1	31/03/2026	240	37,012
2	30/04/2026	241	37,012
3	01/06/2026	242	37,012
4	30/06/2026	243	37,012
5	31/07/2026	244	37,010

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las cuotas estipuladas, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda, conforme al inciso final del artículo 7 de la Ordenanza N°4 de la Municipalidad.
4.- El presente convenio se firmará en dos ejemplares de un mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
Depto. de Patentes Comerciales

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES | REPRESENTANTE LEGAL | DIRECTOR DE ADM. FINANZAS | ALCALDE

Original Municipio

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE RENTAS
DEPTO. PATENTES COMERCIALES

Cerrillos, MIÉRCOLES 18 DE FEBRERO DEL 2026

CONVENIO DE PAGO Nº 29

La I. Municipalidad de CERRILLOS, Corporación Autónoma de Derecho Público Rol Único Tributario N° 69.255.000-5, Representada por su Alcalde don JOHNNY YAÑEZ DIAZ, ambos domiciliado en calle Piloto Lazo N° 120, de la Comuna de CERRILLOS, en adelante el Acreedor y el Contribuyente, Don (ña);

ROL	:	702781
NOMBRE	:	JOSE PONCE PEREIRA
RUT	:	007335734-9
DIRECCIÓN	:	LOS ECLIPSES 7665
GIRO	:	VERDURAS
CORRELATIVO SIST.	:	386

Datos de Contribuyente;

AÑO	SEM.	ROL	F.EMISION	MONTO	I.P.C.	INTERESES	TOTAL	F.VCTO.
2025	1	702781	01/07/2025	111,874	3,580	9,871	125,325	31/01/2025
2025	2	702781	03/07/2025	114,513	1,260	5,186	120,959	31/07/2025
2026	1	702781	02/01/2026	115,889	0	463	116,352	31/01/2026

1.- El deudor mantiene con la acreedora una deuda pendiente, por concepto de No pago de Patente Comercial por :

Total Deuda $ 362,636 Pago Inicial % Monto Abono $ 40,000 .
Monto Convenio $ 322,636 Cantidad de Cuotas 8

2.- La acreedora, viene en otorgar facilidades de pago al deudor, en los términos que se detallen el cuadro resumen de deuda inserta a las siguientes cuotas:

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	18/02/2026	245	40,000
1	31/03/2026	246	40,330
2	30/04/2026	247	40,330
3	01/06/2026	248	40,330
4	30/06/2026	249	40,330
5	31/07/2026	250	40,330
6	31/08/2026	251	40,330
7	30/09/2026	252	40,330
8	02/11/2026	253	40,326

3.- El incumplimiento por parte del deudor de cualquiera de las cuotas estipuladas, dará derecho a la acreedora para exigir la totalidad de la deuda, conforme al inciso final del artículo 7 de la Ordenanza N°4 de la Municipalidad.

4.- El presente convenio se firmará en dos ejemplares de un mismo tenor y fecha, quedando uno en poder de cada parte.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS * Depto. de Patentes Comerciales * JEFE

JEFE DPTO. PATENTES COMERCIALES	REPRESENTANTE LEGAL	DIRECTOR DE ADM. FINANZAS	ALCALDE

Original Municipio